



**CONTRATO DE OBRA No. SER 016 DE 2019, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MONTERÍA, NIT.800.165.860-8 Y CARLOS ISAAC MANNING BULA, C.C.No.11.001.558, REPRESENTANTE LEGAL DE PROYECTOS Y CONSULTORÍAS DE COLOMBIA SAS (PROYCOL SAS) NIT.900821160-8, (PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SA002 DE 2019).**

Entre los suscritos a saber **ALFONSO JAIRO DE LA ESPRIELLA BURGOS**, mayor de edad y vecino de Montería, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.024.672 de Cereté, en su calidad de Director Seccional de Administración Judicial de Montería Córdoba y debidamente facultado para suscribir contratos en nombre y representación de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura, según lo dispuesto en la Ley 270/96, Acuerdo No. 163 de julio 15/96 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y Resolución No. 3383 de Agosto 28 de 2009 de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y quien en este documento se denominará **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA** con **Nit.800.165.860 -8** por una parte; y por la otra el señor **CARLOS ISAAC MANNING BULA**, identificado con la cédula de ciudadanía, No.11.001.558 de Montería, quien actúa como Representante Legal del **PROYECTOS Y CONSULTORÍAS DE COLOMBIA SAS (PROYCOL SAS) NIT.900821160-8** y quien en el presente documento se denominará el **CONTRATISTA**; hemos convenido celebrar el presente Contrato de Obra considerando que :1) Que se debe contratar la ejecución de obras que sean necesarias para **LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE AYAPEL; ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO CONFORME LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NT 2050 Y REGLAMENTO DE RETIE, Y OTRAS OBRAS CIVILES PARA ADECUACIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.** 2) Que mediante Resolución CSJCOR19-19 del treinta (30) de enero de 2019, El Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, autorizó al Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Montería, para realizar la presente contratación, la cual se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y demás normas que reglamentan la Contratación Pública, entre ellos el Decreto 1082 de 2015. 3) Que para seleccionar al CONTRATISTA, EL CONSEJO SUPERIOR – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA, adelantó el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SA002 DE 2019 y se realizó el procedimiento de publicación en el SECOP II, a través del Portal Único de Contratación [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co). 4) Que desde el día veintisiete (27) de Febrero de 2019, hasta el seis (6) de Marzo de 2019, se publicó el proyecto del pliego de condiciones el Aviso de Convocatoria y los estudios previos de conformidad con el Decreto 1082 de 2015. 5) Que el día siete (07) de Marzo de 2019 se publicó la Resolución DESAJMOR19-934 DE 2019, Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección abreviada de Menor Cuantía SA002 DE 2019 y también se publicó el pliego definitivo de Condiciones. 6) Que mediante Resolución No.DESAJMOR19-1270 de cuatro (04) de Abril de 2019, el Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Montería, le adjudicó el Proceso de Selección abreviada de Menor Cuantía SA002 DE 2019 a **PROYECTOS Y CONSULTORÍAS DE COLOMBIA SAS (PROYCOL SAS) NIT.900821160-8**, Representada Legalmente por **CARLOS ISAAC MANNING BULA**, identificado con la cédula de ciudadanía, No.11.001.558 de Montería. 7) Que existe la correspondiente disponibilidad presupuestal según Certificados de Disponibilidad para la vigencia de 2019, debidamente expedidos por la Coordinadora de Ejecución Presupuestal de la Dirección Seccional bajo el número 5819 de fecha 28 de Enero de 2019 por la unidad ejecutora 08 por valor de OCHOCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MCTE, (\$827.932.629.00). El presente contrato se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO:** Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Montería - Córdoba, **LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE AYAPEL; ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO CONFORME LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NT 2050 Y REGLAMENTO DE RETIE, Y OTRAS OBRAS CIVILES PARA ADECUACIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.**, de conformidad con los parámetros fijados por el **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA** en la Selección Abreviada de Menor Cuantía SA002 DE 2019 y en la propuesta presentada por la firma adjudicataria, los cuales forman parte integral del presente contrato de obra. **CLÁUSULA**



**CONTRATO DE OBRA No. SER 016 DE 2019, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MONTERÍA, NIT.800.165.860-8 Y CARLOS ISAAC MANNING BULA, C.C.No.11.001.558, REPRESENTANTE LEGAL DE PROYECTOS Y CONSULTORÍAS DE COLOMBIA SAS (PROYCOL SAS) NIT.900821160-8, (PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SA002 DE 2019).**

**SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** El **CONTRATISTA** se obliga por medio del presente contrato a: **1)** Realizar los trabajos contratados ciñéndose estrictamente a los planos e indicaciones suministradas por el **CONSEJO SUPERIOR** y establecidos en los estudios y diseños de proyecto. **2)** Efectuar los cambios y adiciones, órdenes u objeciones solicitadas por el supervisor, ciñéndose a las especificaciones técnicas tanto generales como particulares acordadas. **3)** Designar y mantener en la labor, durante todo el tiempo de su ejecución, a un profesional y/o técnico con la experiencia suficiente, quien estará a cargo de la misma. **4)** Permitir al supervisor o al interventor y a los funcionarios delegados por el **CONSEJO SUPERIOR**, la revisión de los trabajos, acatando las órdenes e instrucciones que le imparta la supervisión o la interventoría, quedando el **CONTRATISTA** en la obligación de corregir a su costa el trabajo que no cumpla con lo previsto en los planos y especificaciones, estudios o diseños respectivos. **5)** Someter a concepto previo de la supervisión y la interventoría cualquier modificación o cambio que considere necesario hacer en los planos, cantidades de obra y/o especificaciones originales, antes de iniciar cualquier trabajo si a ello hubiere lugar. **6)** Suministrar y pagar el total de los costos de la mano de obra requerida para la ejecución del presente contrato, con personal idóneo y garantizar su adecuada dirección técnica y administrativa. **7)** Suministrar por su cuenta la totalidad de materiales de primera calidad, los cuales antes ser utilizados por el contratista en las obras deberán ser aprobados por la DESAJ Montería, para lo cual el contratista entregará varias muestras para que la entidad decida las características definitivas (color, textura, calidad entre otras), del material a utilizar. El contratista suministrará por su cuenta los equipos y todos los demás elementos necesarios para la ejecución de la labor, así como el transporte de materiales y equipos. **8)** El **CONTRATISTA** es el único responsable por la adquisición de materiales y por la vinculación de personal de manera que los errores u omisiones del personal, corren por cuenta y riesgo del **CONTRATISTA** sin que el **CONSEJO SUPERIOR** adquiera responsabilidad alguna. **9)** Responsabilizarse de cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal cause al **CONSEJO SUPERIOR** y/o terceras personas, comprometiéndose a repararla en forma inmediata. **10)** Mantener las áreas de trabajo libres de toda acumulación de desperdicios y escombros, entregándolas a su terminación completamente limpias. **11)** Suministrar al **CONSEJO SUPERIOR** y/o al supervisor cuando lo solicite, informes sobre cualquier aspecto de la labor contratada. **12)** El contratista debe dar cumplimiento a las normas laborales, en lo referente al personal que utilice en la ejecución del contrato y en especial a las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios. **13)** Suministrar al supervisor o interventor del contrato la información que acredite el pago de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones y Parafiscales ICBF, Cajas de Compensación Familiar y SENA cuando a ello haya lugar) Presentar al supervisor o interventor del contrato, constancia de cumplimiento de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales, expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal, estableciendo una correcta relación de los montos adeudados y las sumas que debieron haber sido cotizadas, correspondientes al personal que utilizó en la ejecución del contrato. **14)** El contratista tomará las previsiones necesarias para garantizar la seguridad industrial del personal a su cargo o servicio, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes en el país. **15)** Acatar las recomendaciones, instrucciones u orientaciones que imparta la supervisión y la interventoría sobre la ejecución del contrato. **16)** Presentar a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Montería un informe técnico mensual sobre el desarrollo y ejecución del contrato en su parte física, financiera y contable, el cual debe ir avalado del supervisor e interventor del proyecto. **CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONSEJO SUPERIOR.** El consejo superior se obliga a: **1)** Ejercer las funciones de supervisión de la labor contratada por medio de un supervisor designado para tal efecto dentro de su planta de personal y que lo representará ante el **CONTRATISTA** en todo lo relacionado con la ejecución del presente contrato. **2)** Ejercer la supervisión técnica, administrativa y financiera de los trabajos contratados a través del profesional que asigne la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, quien será el encargado de llevar la supervisión sobre la ejecución a cabalidad del contrato. **3)** Aprobar o rechazar los



**CONTRATO DE OBRA No. SER 016 DE 2019, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MONTERÍA, NIT.800.165.860-8 Y CARLOS ISAAC MANNING BULA, C.C.No.11.001.558, REPRESENTANTE LEGAL DE PROYECTOS Y CONSULTORÍAS DE COLOMBIA SAS (PROYCOL SAS) NIT.900821160-8, (PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SA002 DE 2019).**

planes de trabajo que debe elaborar el **CONTRATISTA** bajo la coordinación del supervisor y autorizar las modificaciones del mismo, si fuere necesario. **4)** Solicitar al **CONTRATISTA**, en cualquier tiempo, las informaciones que desee, en relación con los trabajos y con el cumplimiento de las obligaciones de éste. **5)** Pagar al **CONTRATISTA** el valor del contrato de conformidad con lo establecido en las cláusulas del contrato. **6)** Todas las demás que surjan de la naturaleza del contrato. **CLÁUSULA CUARTA: LOCALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.** Los trabajos objeto del presente contrato se realizarán en las siguientes sedes: El lugar de ejecución de los trabajos es el departamento de Córdoba, en las siguientes sedes: **SEDE JUDICIAL AYAPEL**, Dirección: Calle 8A N° 4 -78 Antigua junta de Defensa Civil de Ayapel y **SEDE JUDICIAL PLANETA RICA**: Dirección: Calle 18 N° 9 – 101 Planeta Rica, en el departamento de Córdoba. **CLÁUSULA QUINTA: CANTIDADES DE OBRA.** El **CONTRATISTA** se obliga para con la Nación- Consejo Superior de la Judicatura- Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, ejecutar las obras objeto del presente contrato en las cantidades estipuladas que se establecen a continuación: C cantidades de obra:

| CANTIDADES DE OBRA                 |                                                                                                                                                                                                                                                             |        |          |
|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------|
| PRESUPUESTO SEDE JUDICIAL - AYAPEL |                                                                                                                                                                                                                                                             |        |          |
| ITEM                               | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                 | UNIDAD | CANTIDAD |
| 1                                  | PRELIMINARES                                                                                                                                                                                                                                                |        |          |
| 1.1                                | LOCALIZACIÓN - TRAZADO Y REPLANTEO                                                                                                                                                                                                                          | M2     | 300      |
| 1.2                                | CERRAMIENTO EN MALLA VERDE H=2.10M                                                                                                                                                                                                                          | ML     | 31       |
| 1.3                                | DESMONTE APARATOS SANITARIOS                                                                                                                                                                                                                                | UND    | 2        |
| 1.4                                | DESMONTE MARCOS Y PUERTAS                                                                                                                                                                                                                                   | UND    | 10       |
| 1.5                                | DESMONTE CUBIERTAS ASBESTO CEMENTO                                                                                                                                                                                                                          | M2     | 120      |
| 1.6                                | DEMOLICIÓN MUROS 0.15 INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS                                                                                                                                                                                                           | M2     | 81       |
| 1.7                                | DESMONTE DE REDES HIDRAULICAS Y SANITARIAS Y TAPONAMIENTO DE ACOMETIDAS                                                                                                                                                                                     | GB     | 1        |
| 1.8                                | DESMONTE DE ESTRUCTURA EN MADERA                                                                                                                                                                                                                            | M2     | 85       |
| 1.9                                | DEMOLICIÓN CIMIENTO ENTERRADO (INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS)                                                                                                                                                                                                 | M3     | 60       |
| 1.10                               | DESMONTE DE CIELO RASO EN LAMINA PLANA DE ASBESTO CEMENTO                                                                                                                                                                                                   | M2     | 85       |
| 1.11                               | DESMONTE DE INSTALACIONES ELECTRICAS                                                                                                                                                                                                                        | GB     | 1        |
| 1.12                               | DEMOLICIÓN DE PLANTILLA O PISO                                                                                                                                                                                                                              | M2     | 300      |
| 1.13                               | HIGIENE, SEGURIDAD Y AMBIENTE. QUE INCLUYE CAMPAMENTO, BAÑOS PORTÁTILES, CARTELERAS INFORMATIVAS, USO DE LOS EPP, ORDEN, GIMNASIA LABORAL, INFORME DE GRUPO, VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, IMPLEMENTACIÓN PLAN DE MANEJO AMBIENTAL | GB     | 1        |
| 1.14                               | SUMINISTRO E INSTALACION DE VALLA ALUSIVA A LA OBRA                                                                                                                                                                                                         | UND    | 1        |
| 1.15                               | RETIRO DE ESCOMBRO Y MATERIAL SOBRANTE DE LA OBRA                                                                                                                                                                                                           | GB     | 1        |
| 1.16                               | AVISO INSTITUCIONAL PARA SEDE JUDICIAL EN ACRILICO O SIMILAR DE 2x0,50mt APROX                                                                                                                                                                              | UND    | 1        |
| 2                                  | EXCAVACIONES Y RELLENOS                                                                                                                                                                                                                                     |        |          |
| 2.1                                | EXCAVACIÓN MECÁNICA                                                                                                                                                                                                                                         | M3     | 195      |
| 2.2                                | EXCAVACIONES PARA REDES SANITARIAS, AGUAS LLUVIAS, SERVIDAS Y POTABLE                                                                                                                                                                                       | ML     | 62       |



**CONTRATO DE OBRA No. SER 016 DE 2019, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MONTERÍA, NIT.800.165.860-8 Y CARLOS ISAAC MANNING BULA, C.C.No.11.001.558, REPRESENTANTE LEGAL DE PROYECTOS Y CONSULTORÍAS DE COLOMBIA SAS (PROYCOL SAS) NIT.900821160-8, (PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SA002 DE 2019).**

|      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |     |      |
|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|------|
| 2.3  | RELLENO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DEL TERRENO CON MATERIAL SELECCIONADO                                                                                                                                                                                                                                              | M3  | 250  |
| 3    | CIMENTOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |     |      |
| 3.1  | SOLADO EN CONCRETO COMÚN 2000 PSI                                                                                                                                                                                                                                                                                     | M3  | 4    |
| 3.2  | ZAPATA EN CONCRETO COMÚN 3000 PSI                                                                                                                                                                                                                                                                                     | M3  | 11   |
| 3.3  | VIGAS DE CIMENTACIÓN EN CONCRETO COMÚN 3000 PSI                                                                                                                                                                                                                                                                       | M3  | 15   |
| 4    | ESTRUCTURAS DE CONCRETO                                                                                                                                                                                                                                                                                               |     |      |
| 4.1  | COLUMNAS EN CONCRETO COMÚN 3000 PSI                                                                                                                                                                                                                                                                                   | M3  | 8    |
| 4.2  | VIGAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | M3  | 24   |
| 4.3  | PLACA NERVADA                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | M3  | 4    |
| 4.4  | DINTELES Y ALFAJIAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | ML  | 20   |
| 4.5  | ACERO DE REFUERZO                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | KG  | 3069 |
| 4.6  | CONCRETO ANDENES 0.10M                                                                                                                                                                                                                                                                                                | M2  | 22   |
| 5    | MAMPOSTERIA Y PAÑETES                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |     |      |
| 5.1  | SOBRECIMIENTO EN BLOQUE DE CONCRETO                                                                                                                                                                                                                                                                                   | ML  | 345  |
| 5.2  | MURO EN BLOQUE DE 0,10x0,20x0,40 mt CON MORTERO                                                                                                                                                                                                                                                                       | M2  | 152  |
| 5.3  | MURO EN BLOQUE ARQUITECTONICO PARA FACHADA                                                                                                                                                                                                                                                                            | M2  | 124  |
| 5.4  | PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:4                                                                                                                                                                                                                                                                                     | M2  | 1058 |
| 6    | INSTALACIONES HIROSANITARIAS                                                                                                                                                                                                                                                                                          |     |      |
| 6.1  | REDES DE SUMINISTRO DE AGUA PVC 1/2"                                                                                                                                                                                                                                                                                  | ML  | 19   |
| 6.2  | REDES DE SUMINISTRO DE AGUA PVC 3/4"                                                                                                                                                                                                                                                                                  | ML  | 17   |
| 6.3  | REDES DE SUMINISTRO DE AGUA PVC 1"                                                                                                                                                                                                                                                                                    | ML  | 18   |
| 6.4  | REDES DE DESAGÜE (SERVIDAS) EN PVC DE 2"                                                                                                                                                                                                                                                                              | ML  | 13   |
| 6.5  | REDES DE DESAGÜE (SERVIDAS) EN PVC DE 3"                                                                                                                                                                                                                                                                              | ML  | 3    |
| 6.6  | REDES DE DESAGÜE (SERVIDAS) EN PVC DE 4"                                                                                                                                                                                                                                                                              | ML  | 42   |
| 6.7  | REDES DE DESAGÜE (SERVIDAS) EN PVC DE 6"                                                                                                                                                                                                                                                                              | ML  | 8    |
| 6.8  | ACCESORIOS PARA RED SANITARIA PVC                                                                                                                                                                                                                                                                                     | UND | 57   |
| 6.9  | ACCESORIOS PARA RED DE AGUA POTABLE PVC                                                                                                                                                                                                                                                                               | UND | 53   |
| 6.10 | PUNTO A.F.                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | UND | 10   |
| 6.11 | SALIDA SANITARIA SANITARIO 4"                                                                                                                                                                                                                                                                                         | UND | 4    |
| 6.12 | SALIDA SANITARIA LAVAMANOS 2                                                                                                                                                                                                                                                                                          | UND | 3    |
| 6.13 | SALIDA SANITARIA SIFÓN DE PISO 3                                                                                                                                                                                                                                                                                      | UND | 1    |
| 6.14 | CAJA INSPECCIÓN 60CM X 60CM                                                                                                                                                                                                                                                                                           | UND | 2    |
| 6.15 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE MULTIUSOS BICAPA, DE 1000 LTS CON FONDO REFORZADO Y SISTEMA DE CIERRE AUTOLOCK, CON SU CORRESPONDIENTE ACOMETIDA HIDRÁULICA, PARA GARANTIZAR ALMACENAMIENTO HÍDRICO, (INCLUYE LINEA DE REABASTECIMIENTO, Y DISTRIBUCIÓN, LÍNEA DE SUMINISTRO CON SUS ACCESORIOS HACIA EDIFICACIÓN) | UND | 1    |



**CONTRATO DE OBRA No. SER 016 DE 2019, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MONTERÍA, NIT.800.165.860-8 Y CARLOS ISAAC MANNING BULA, C.C.No.11.001.558, REPRESENTANTE LEGAL DE PROYECTOS Y CONSULTORÍAS DE COLOMBIA SAS (PROYCOL SAS) NIT.900821160-8, (PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SA002 DE 2019).**

|      |                                                                                                                                                                                                                 |     |    |
|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|----|
| 6.16 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELECTROBOMBA DE 1 HP 3560R/MIN - CAUDAL 50L/MIN                                                                                                                                     | UND | 1  |
| 7    | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARATOS SANITARIOS                                                                                                                                                                 |     |    |
| 7.1  | SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO AHORRADOR TIPO INSTITUCIONAL                                                                                                                                                 | UND | 4  |
| 7.2  | SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS DE SOBREPONER                                                                                                                                                                | UND | 4  |
| 7.3  | SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJO FLOTANTE CON SOPORTES EN ACERO. MEDIDAS APROX 60 X 80CM                                                                                                                      | UND | 4  |
| 7.4  | KIT DE ACCESORIOS METALICOS PARA BAÑO (3 ELEMENTOS: PORTAROLLO, JABONERA Y GANCHO)                                                                                                                              | UND | 4  |
| 7.5  | SUMINISTRO E INSTALACION GRIFERIA PARA LAVAMANOS                                                                                                                                                                | UND | 4  |
| 7.6  | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAPLATOS INCLUYE GRIFERIA                                                                                                                                                         | UND | 1  |
| 8    | INSTALACIONES ELÉCTRICAS E ILUMINACIÓN                                                                                                                                                                          |     |    |
| 8.1  | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO TRIFÁSICO DE 220V - 24 CTOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR DE 100 A 200 AMPERIOS (INCLUYE PROTECCIONES 2X20A Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR)                                      | UND | 1  |
| 8.2  | SUMINISTRO E INSTALACION DE GABINETE PRINCIPAL PARA PROTECCIONES RAMALES, DE 80 AMPERIOS 4 HILOS CERTIFICADO, INCLUYE LOGO DIGITAL DE MEDIDAS VOLTAJES CORRIENTES, BARRAJES Y PROTECCIONES RAMALES SEGÚN DISEÑO | UND | 1  |
| 8.3  | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA BIFÁSICA 220V CABLE # 4 FASES NEUTRO Y TIERRA # 8, TUBERIA EMT 1 1/2" CERTIFICADA                                                                                         | ML  | 35 |
| 8.4  | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKERS PARA TOTALIZADOR 3X70 A-HASTA 50A                                                                                                                                          | UND | 1  |
| 8.5  | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANALETA METÁLICA PERFORADA Y CERTIFICADA PARA TOMACORRIENTES Y PUESTA A TIERRA                                                                                                     | UND | 10 |
| 8.6  | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE DOBLE CON PT CERTIFICADO RED NORMAL (INCLUYE DUCTERIA PVC SCH 80 Y EMT 1/2" EN CONDUCTOR DE COBRE 12 PVC CERTIFICADO Y ACCESORIOS)                                    | UND | 22 |
| 8.7  | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE DOBLE CON PT CERTIFICADO GFCI (INCLUYE DUCTERIA PVC SCH 80 Y EMT 1/2" EN CONDUCTOR DE COBRE 12 AISLADO PVC CERTIFICADO Y ACCESORIOS)                                  | UND | 5  |
| 8.8  | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE 220V CON PT CERTIFICADO PARA AIRE ACONDICIONADO (INCLUYEDUCTERIA PVC SCH 80 Y EMT 1/2" EN CONDUCTOR DE COBRE 12 AISLADO PVC CERTIFICADO Y ACCESORIOS)                 | UND | 5  |
| 8.9  | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA LUMINARIAS (INCLUYE DUCTERIA EMT 40 1/2" EN CONDUCTOR DE COBRE 12 AISLADO PVC CERTIFICADO Y ACCESORIOS CLAVIJA Y TOMACORRIENTE PARA SU CONEXION)                        | UND | 42 |
| 8.10 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EN LED REDONDA DE 6 PULGADAS 12W                                                                                                                                         | UND | 18 |
| 8.11 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUESTA A TIERRA DE TABLERO GENERAL MALLA 5X5MTS, 4 VARILLAS DE COBRE EN CABLE 2/0 DESNUDO Y CONECTIVIDAD SUBESTACIÓN TABLERO GENERAL EN CABLE DE COBRE #2                           | UND | 1  |



**CONTRATO DE OBRA No. SER 016 DE 2019, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MONTERÍA, NIT.800.165.860-8 Y CARLOS ISAAC MANNING BULA, C.C.No.11.001.558, REPRESENTANTE LEGAL DE PROYECTOS Y CONSULTORÍAS DE COLOMBIA SAS (PROYCOL SAS) NIT.900821160-8, (PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SA002 DE 2019).**

|      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |     |     |
|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----|
| 8.12 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS TIPO LED PANEL 60X60 45 W                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | UND | 17  |
| 8.13 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS TIPO LED PANEL 30X30 25 W                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | UND | 7   |
| 8.14 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS DE EMERGENCIA TIPO LED                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | UND | 3   |
| 9    | UPS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |     |     |
| 9.1  | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UPS, CON TECNOLOGÍA ON-LINE DE DOBLE CONVERSIÓN. INCLUYE BANCO DE BATERÍAS EXTERNO PARA UPS DE 3 KVA ONLINE DOBLE CONVERSIÓN. AUTONOMÍA DE 10 MIN TECNOLOGÍA DEL INVERSOR: TECNOLOGÍA PWM DE ALTA FRECUENCIA CON IGBT IPO DE CONTROL: MICRO-PROCESADO POR DSP, ESPECIFICACIONES DE ENTRAD: TOPOLOGÍA DE ENTRADA BIFÁSICA VOLTAJE NOMINAL DE ENTRADA: 208 VAC CANTIDAD DE HILOS: 3 (DOS FASES + GND), CONEXIÓN: BORNERA TECNOLOGÍA DEL RECTIFICADOR: RECTIFICADOR CON IGBT VOLTAJE PERMITIDO POR EL RECTIFICADOR: 208 VAC -15% ~ +33% (176~276VAC)RANGO DE FRECUENCIA DE ENTRADA: SINCRONIZADO CON LA RED 40 HZ - 70 HZFACTOR DE POTENCIA DE ENTRADA: >0,99 LIMITACIÓN DE CORRIENTE DE ENTRADA: 150% SISTEMA INVERSOR 200% BYPASS DISTORSIÓN ARMÓNICA DE CORRIENTE: <5%THDI, ESPECIFICACIONES DE SALIDA:TOPOLOGÍA DE SALIDA BIFÁSICA / 2 X MONOFÁSICA VOLTAJE NOMINAL DE SALIDA: 120 VAC 2 / 240 VAC/208VAC FACTOR DE POTENCIA DE SALIDA: 0,9 POTENCIA: 3 KVA / 2,4 KW | UND | 1   |
| 10   | ENCHAPES Y ACABADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |     |     |
| 10.1 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE PARA PISO Y MURO DE BAÑOS EN CERÁMICA FORMATO 30CM X 60CM O SIMILAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | M2  | 21  |
| 10.2 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE EN CERÁMICA PARA PISO Y MURO DE COCINA Y PATIO INTERIOR FORMATO 20CM X 30CM O SIMILAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | M2  | 18  |
| 10.3 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESÓN EN GRANITO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | ML  | 10  |
| 10.4 | REVESTIMIENTO PARA FACHADA EN PIEDRA NATURAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | M2  | 8   |
| 11   | PISOS Y ZÓCALOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |     |     |
| 11.1 | NIVELACIÓN DE PISO 5CM                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | M2  | 299 |
| 11.2 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO PORCELANICO PREMIUM                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | M2  | 222 |
| 11.3 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDA ESCOBA EN PORCELANATO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | ML  | 240 |
| 12   | CARPINTERÍA METÁLICA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |     |     |
| 12.1 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA CORREDIZA CON VIDRIO DE 5MM, PERFILERÍA EN ALUMINIO COLOR A ELEGIR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | M2  | 19  |
| 12.2 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO DE 10MM INCOLORO CON MEDIDAS DE 1X2.20 M APROX. (INCLUYE HOJAS BATIENTES Y BISAGRA HIDRÁULICA, PIVOTE ZÓCALO, CHAPETA AÉREA Y CHAPETA INFERIOR)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | UND | 2   |
| 12.3 | SUMINISTRO E INSTALACION VIDRIO TEMPLADO DE 10MM                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | M2  | 12  |
| 12.4 | SUMINISTRO E INSTALACION DE REJA PROTECTORA METÁLICA PARA VENTANA SEGÚN DISEÑO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | M2  | 8   |
| 12.5 | SUMINISTRO E INSTALACION DE CESTA DE BASURA INDUSTRIAL GRANDE TIPO BARCELONA EN ACERO INOXIDABLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | UND | 1   |



**CONTRATO DE OBRA No. SER 016 DE 2019, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MONTERÍA, NIT.800.165.860-8 Y CARLOS ISAAC MANNING BULA, C.C.No.11.001.558, REPRESENTANTE LEGAL DE PROYECTOS Y CONSULTORÍAS DE COLOMBIA SAS (PROYCOL SAS) NIT.900821160-8, (PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SA002 DE 2019).**

|      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |     |     |
|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----|
| 12.6 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUERPO FIJO EN VIDRIO LAMINADO 5+5 INCOLORO TEMPLADO CON BPB CON PERFIL F SUPERIOR E INFERIOR EN ALUMINIO ANODIZADO NATURAL, VIDRIOS A TOPE CON SELLAMIENTO EN SILICONA, INCLUYE: TORNILLERÍA EN ACERO INOXIDABLE                                                                                                                                 | M2  | 4   |
| 13   | CARPINTERIA EN MADERA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |     |     |
| 13.1 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA ENTAMBORADA ESTRUCTURA EN MADERA RESISTENTE A LA HUMEDAD CON RECUBRIMIENTO MELAMÍNICO DE 0,8 M*2,30M APROX, INCLUYE MARCO EN MADERA, JAMBA O SIMILAR                                                                                                                                                                                       | UND | 8   |
| 13.2 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN CERRADURA TIPO BAÑO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | UND | 8   |
| 13.3 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLE EN MATERIAL MELAMÍNICO, MEDIDAS 1,7 X 0,85 X 0,6 MT (APROX), PARA LA COCINA DE LA SEDE JUDICIAL (INCLUYE MUEBLE INFERIOR CON DOS PUERTAS ABATIBLES, HERRAJES, CAJONES PARA ALMACENAMIENTO DE IMPLEMENTOS, UNA CERRADURA; Y UN ENTREPAÑO SUPERIOR)                                                                                          | UND | 1   |
| 13.4 | SUMINISTRO Y MONTAJE PARA DIVISION DE AMBIENTE ENTRE AREA DE RECEPCIÓN Y AREA DE OFICINAS, SEGÚN DISEÑO, CONFORMADO POR 6 MÓDULOS INSTALADOS EN DIAGONAL TRASLAPADOS, DE 32 X 5 X 230 CM APROX, ESTRUCTURA EN MADERA ENTAMBORADA EN TRIPLEX DE 4MM, CON RECUBRIMIENTO EN CHAPILLA DE MADERA RESISTENTE A LA HUMEDAD REFERENCIA A ELEGIR, FIJACIONES METÁLICAS A PISO Y TECHO. | UND | 1   |
| 14   | ESTUCOS Y PINTURA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |     |     |
| 14.1 | SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | M2  | 636 |
| 14.2 | PINTURA EN VINILO TIPO 1 SOBRE MUROS INTERIORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | M2  | 624 |
| 14.3 | FILOS Y DILATACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | ML  | 254 |
| 15   | CUBIERTA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |     |     |
| 15.1 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN DRYWALL LÁMINA DE 1/2" CON ESTRUCTURA, PINTURA EN VINILO TIPO 2 UNA MANO. INCLUYE USO DE ANDAMIOS, ARNÉS, Y TODO LO NECESARIO PARA CUMPLIR CON LOS ESTÁNDARES DE SEGURIDAD.                                                                                                                                                         | M2  | 214 |
| 15.2 | CUBIERTA INCLINADA TEJA DE FIBROCEMENTO CON ESTRUCTURA METALICA                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | M2  | 204 |
| 15.3 | IMPERMEABILIZACIÓN CON MANTO ASFÁLTICO PENTAFLEX 3.6MM FOIL AL. REF. POLIE                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | M2  | 25  |
| 16   | PUNTOS DE VOZ Y DATOS, CABLEADO ESTRUCTURADO, MEDIOS AUDIOVISUALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |     |     |
| 16.1 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA PUNTOS DE VOZ Y DATOS, INCLUYE, CABLE UTP CAT 6A F/UTP APANTALLADO (FOIL DE ALUMINIO), JACK CERTIFICADO CAT 6A PARA VOZ Y DATOS, FACE PLATE SENCILLOS Y DOBLES, PATCH CORDS CAT 6A DE (1.80 - 2 MT) COLOR AZUL Y PONCHADO DE JACK EN PUESTOS DE TRABAJO                                                                               | UND | 17  |
| 16.2 | SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDEJA PORTACABLES DE 20X6 CMX2M, INCLUYE SOPORTES, SEPARADOR , UNIONES, PUESTA A TIERRA Y ELEMENTOS PARA SU EJECUCION                                                                                                                                                                                                                           | UND | 15  |
| 16.3 | CERTIFICACIÓN PUNTOS DE VOZ Y DATOS CAT 6A (ATENUACIÓN, IMPEDANCIA, CONTINUIDAD, LONGITUD) INCLUYE ENTREGA DE INFORME PUNTO A PUNTO E INFORME GENERAL                                                                                                                                                                                                                         | UND | 17  |



**CONTRATO DE OBRA No. SER 016 DE 2019, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MONTERÍA, NIT.800.165.860-8 Y CARLOS ISAAC MANNING BULA, C.C.No.11.001.558, REPRESENTANTE LEGAL DE PROYECTOS Y CONSULTORÍAS DE COLOMBIA SAS (PROYCOL SAS) NIT.900821160-8, (PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SA002 DE 2019).**

|      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |     |   |
|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|---|
| 16.4 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETES DE PISO CON PUERTA EN MALLA Y LLAVE DE 20 RU, INCLUYE SWITCHES GIBABIT NO ADMINISTRABLES, PATCH PANELS DE 24 P, BANDEJA METÁLICA, PATCH CORDS, ORGANIZADORES, SISTEMA DE REFRIGERACIÓN CON CHASIS, BARRAJE DE PUESTA A TIERRA PARA EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y PDU CERTIFICADA                                                                                                                                                                                                                                | UND | 1 |
| 16.5 | SISTEMA DE AMPLIFICACION DE SONIDO Y VIDEO PARA SALA DE AUDIENCIA (INCLUYE AMPLIFICADOR SONIDO AMBIENTAL PARA 6 ZONAS 250 W ENTRADA USB. AUX RCA, TELEVISOR DE 42" LED FHD CON SOPORTE ESQUALIZABLE PARA FIJACIÓN A MURO, 2 PARLANTES DE 6" COLOR BLANCO PARA EMPOTRAR Y TODAS LAS CONEXIONES Y ACCESORIOS NECESARIAS PARA SU MONTAJE Y FUNCIONAMIENTO)                                                                                                                                                                                             | UND | 1 |
| 16.6 | SUMINISTRO DE MEDIDA DIRECTA SEGÚN NORMA ELECTRICARIBE, INCLUYE ACCESORIOS. LA MEDIDA SERA INSTALADA POR ELECTRICARIBE E.S.P.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | UND | 1 |
| 16.7 | SISTEMA DE CCTV PARA SALA DE AUDIENCIAS Y SEDE GENERAL (INCLUYE DVR 16 CH 1080P; DISCO DURO 4TB WD INTELLIPOWER; UNA CAMARA TIPO DOMO PTZ 2MP 1080P; 5 CAMARAS TIPO DOMO 2MP 1080P 2.8 MM 20 MT; 3 CÁMARAS TIPO BALA 2MP 1080P 3.6MM 20 MT; MONITOR MARCA SAMSUNG O SIMILAR 21.5" CONECTIVIDAD D-SUB HDMI, CABLE UTP CAT 6 100% COBRE 23AWG TRANSMISIÓN A 1 GB, ADAPTADORES DE VOLTAJE, TOMACORRIENTES, PATCH CORDS, ASÍ COMO TODOS LOS ACCESORIOS, CONEXIONES Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA) | UND | 1 |
| 17   | TRAMITES DE LEGALIZACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |     |   |
| 17.1 | TRAMITES Y LEGALIZACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS ANTE ELECTRICARIBE E.S.P                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | GB  | 1 |
| 17.2 | COSTOS RETIE Y RETILAP                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | GB  | 1 |
| 18   | MOBILIARIO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |     |   |
| 18.1 | MUEBLE A MEDIDA PARA RECEPCIÓN, COMPUESTO POR: UN PUESTO DE TRABAJO DE 1.70 X 0.75 X 0.6 M, APROX, SUPERFICIE EN TABLEX 30 MM ENCHAPADA EN FÓRMICA CANTO RÍGIDO EN PVC, ARCHIVADOR 2X1 Y HERRAJE EN ACERO COLD ROLLED CON ACABADO EN PINTURA ELECTROESTÁTICA HORNEABLE; Y PUERTA BAJA DE ACCESO PARA FUNCIONARIOS MEDIDAS APROX. 0,80 X 0,70 M, ENTAMBORADA, ESTRUCTURA EN MADERA RESISTENTE A LA HUMEDAD CON RECUBRIMIENTO MELAMÍNICO, ELEMENTOS PARA SUJECCIÓN A MURO, MARCO Y HERRAJES.                                                          | UND | 1 |
| 18.2 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO INDIVIDUAL MEDIDA 1.50 X 0.60 MT, CON SUPERFICIE EN TABLEX 30 MM ENCHAPADA EN FÓRMICA CANTO RÍGIDO EN PVC, MUEBLE INFERIOR TIPO CREDENZA EN TABLEX 15 MM MEDIDA 1.50 LARGO X 72 ALTO X 40 CM PROFUNDIDAD, TRES CAJONES CON FRENTE EN FORMICA Y ESPACIO ABIERTO CON ENTREPAÑO, PANEL DE SOPORTE LATERAL EN TABLEX 30 MM ENCHAPADA EN FÓRMICA, FALDERO CUANDO SE REQUIERA                                                                                                                               | UND | 4 |



**CONTRATO DE OBRA No. SER 016 DE 2019, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MONTERÍA, NIT.800.165.860-8 Y CARLOS ISAAC MANNING BULA, C.C.No.11.001.558, REPRESENTANTE LEGAL DE PROYECTOS Y CONSULTORÍAS DE COLOMBIA SAS (PROYCOL SAS) NIT.900821160-8, (PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SA002 DE 2019).**

|      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |     |   |
|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|---|
| 18.3 | ESCRITORIO GERENCIAL 1.7X0,75X0,75MTS.CON SUPERFICIE EN TABLEX 30 MM ENCHAPADA EN FÓRMICA CANTO RÍGIDO EN PVC, MUEBLE INFERIOR TIPO CREDENZA EN TABLEX 15 MM MEDIDA 1.50 LARGO X 72 ALTO X 50 CM PROFUNDIDAD, 3 CAJONES CON FRENTE EN FORMICA BLANCA, ESPACIO ABIERTO CON ENTREPAÑO, MANIJAS CROMADAS Y FALDERO, PANEL DE SOPORTE LATERAL EN FORMICA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | UND | 2 |
| 18.4 | MODULO JUEZ EN AGLOMERADO REVESTIDO EN FORMICA DE ALTA PRESIÓN F(8) Y BALANCE EN LA CARA INTERIOR, TIPO BAKER, PARA EVITAR EL PANDEO Y PROTEGER DE LA HUMEDAD (NORMA NEMA). CONFORMADO POR SUPERFICIE PARA ESCRITORIO DE 1.20M X 0,70M X 0,75M. BARANDAS LATERALES Y ANTEPECHO DE 1.20M DE ALTURA, (0,85M SOBRE LA TARIMA Y SOBRE EL ESCRITORIO 0,15 CM) MARCO SOBRE COSTADO FRONTAL EN MOLDURA. TARIMA PARA ESCRITORIO EN ESTRUCTURA METALICA DE 1.20M X 1.60M, H= 30CM, REMATE SUPERIOR CON BOCEL EN AGLOMERADO REVESTIDO EN MELAMINICO, PISO VINÍLICO PVC COMPACTO TRÁFICO PESADO Y MOLDURAS DE REMATE EN ÁNGULO SOBRE LA TARIMA EN COLD ROLLED DE 2" CON PINTURA ELECTROSTÁTICA. ADICIONAL LLEVARA EN EL MISMO ACABADO DE LA TARIMA UN PASO DE H= 0,15M (0,80M LARGO X 0,30M DE ANCHO) ANCLADO A TARIMA PRINCIPAL PARA EVITAR VOLCAMIENTO. 1 TAPAS INSPECCIONABLE DE 20CM X 20CM SOBRE LA SUPERFICIE DE LA TARIMA. INCLUYE CANALETA METÁLICA DE 2 COMPARTIMENTOS (0,10M X 0,08M) CON TOMA REGULADA Y DATOS SOBRE EL FRONTAL EN LA PARTE INTERNA A 0,50M DE ALTURA, Y DENTRO DE LA ESTRUCTURA LLEVARA ESTA MISMA CANALETA SEGUN DISEÑO. ESTE LLEVARA UN REMATE EN SU FRONTAL CON MOLDURA. | UND | 1 |
| 18.5 | MODULO SECRETARIO EN AGLOMERADO REVESTIDO EN FORMICA DE ALTA PRESIÓN F(8) Y BALANCE EN LA CARA INTERIOR, TIPO BAKER, PARA EVITAR EL PANDEO Y PROTEGER DE LA HUMEDAD (NORMA NEMA). CONFORMADO POR SUPERFICIE PARA ESCRITORIO EN ESTRUCTURA METALICA DE 1,20*0,70*0,75M. BARANDAS LATERALES Y ANTEPECHO DE 1.05M DE ALTURA, (0,85M SOBRE LA TARIMA Y SOBRE EL ESCRITORIO 0,15 CM) MARCO INTERIOR EN MOLDURA. TARIMA PARA ESCRITORIO EN ESTRUCTURA METALICA DE 1,20M X 1,80M, H= 15CM, REMATE SUPERIOR CON BOCEL EN AGLOMERADO REVESTIDO EN MELAMINICO (SE DEFINIRA EN LA MUESTRA), PISO VINÍLICO PVC COMPACTO TRAFICO PESADO Y MOLDURAS DE REMATE EN ÁNGULO SOBRE LA TARIMA EN LAMINA COLD ROLLED DE 2" CON PINTURA ELECTROTASTICA. 1 TAPAS INSPECCIONABLE DE 20CM X 20CM EN PVC SOBRE LA SUPERFICIE DE LA TARIMA. INCLUYE CANALETA METÁLICA DE 2 COMPARTIMENTOS (0,10M X 0,08M) CON TOMA REGULADA, NORMAL Y DATOS SOBRE EL FRONTAL EN LA PARTE INTERNA A 0,50M DE ALTURA, Y DENTRO DE LA ESTRUCTURA LLEVARA ESTA MISMA CANALETA SEGUN DISEÑO. EN EL COSTADO LIBRE (EXTERNO) LLEVARA UNA REJILLA EN ALUMINIO ANONIZADO DE 30CMX30CM CON PERFORACION REDONDA PARA VENTILACION.                  | UND | 1 |



**CONTRATO DE OBRA No. SER 016 DE 2019, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MONTERÍA, NIT.800.165.860-8 Y CARLOS ISAAC MANNING BULA, C.C.No.11.001.558, REPRESENTANTE LEGAL DE PROYECTOS Y CONSULTORÍAS DE COLOMBIA SAS (PROYCOL SAS) NIT.900821160-8, (PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SA002 DE 2019).**

|      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |     |    |
|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|----|
| 18.6 | ESCRITORIO DE 0,70M DE LARGO X 0,60M DE ANCHO X 0,75 DE ALTO, EN AGLOMERADO DE 0.03M ENCHAPADO POR LA PARTE SUPERIOR EN LAMINADO DE ALTA PRESIÓN TÓRMLCA F.S, DE. ACUERDO A LA SELECCIÓN DE COLORES,EN LA PARTE INFERIOR CON BALANCE F- 8 BACKER PARA EVITAR PANDEOS Y PROTEGER DE LA HUMEDAD Y PERIMETRO CON CANTO RIGIDO TERMOFUNDIDO DE 2MM DE GROSOR, COLOR SIMILAR A LA SUPERFICIE DE TRABAJO INCLUYE FALDERO POR LA PARTE FRONTAL DE 0,35CM DE ALTURA, NIVELADORES EN LOS DOS COSTADOS, TAMBIEN LLEVARA UN REFUERZO DE 5CM POR CARA DE ACCESO AL MODULO EN AGLOMERADO ECHAPADO EN FORMICA DE ALTA PRESION F(8). ESTE TENDRA UN SISTEMA DE ANCLAJE TIPO BRISTOL.                                                                                                                                                                  | UND | 1  |
| 18.7 | ESCRITORIO DE 1,30M DE LARGO X 0,60M DE ANCHO X 0,75 DE ALTO, EN AGLOMERADO DE 0.30M ENCHAPADO POR LA PARTE SUPERIOR EN LAMINADO DE ALTA PRESIÓN FÓRMICA F-8, DE ACUERDO A LA SELECCIÓN DE COLORES,EN LA PARTE INFERIOR CON BALANCE F- 8 BACKER PARA EVITAR PANDEOS Y PROTEGER DE LA HUMEDAD Y PERIMETRO CON CANTO RIGIDO TERMOFUNDIDO DE 2MM DE GROSOR, COLOR SIMILAR A LA SUPERFICIE DE TRABAJO INCLUYE FALDERO POR LA PARTE FRONTAL DE 0,35CM DE ALTURA, NIVELADORES EN LOS DOS COSTADOS, TAMBIEN LLEVARA UN REFUERZO DE 5CM POR CARA DE ACCESO AL MODULO EN AGLOMERADO ECHAPADO EN FORMICA DE ALTA PRESION F(8). ESTE TENDRA UN SISTEMA DE ANCLAJE TIPO BRISTOL.                                                                                                                                                                   | UND | 1  |
| 18.8 | BARANDA SEPARACIÓN PARTE PROCESAL PÚBLICO ALTURA DE 0.85M A 0,90M, MIN. E=4CM .EN AGLOMERADO, ENCHAPADO EN FORMICA F(8), PARTE SUPERIOR CON BOCEL MIN. E=6CM (EL MODELO SE DEFINIRA SEGUN MUESTRA), ENCHAPADO EN FORMICA O MELAMINICO, INCLUYE SOPORTES AL PISO METÁLICOS (TUBULARES METALICOS) Y APOYOS LATERALES, INCLUYE PUERTA CENTRAL CON DOS HOJAS CADA UNA DE 0.50M DE ANCHO, INCLUYE RODACHINAS UNA EN CADA PUERTA, 4 BISAGRAS DOBLE ACCIÓN. (LOS PARALES METALICOS SE ANCLARAN POR MEDIO DE CAMISAS METALICAS EMBEBIDAS EN EL PISO. NOTAS: 1 - LA BARANDA IRA HASTA EL MURO E INCLUIRA PLATINAS DE ANCLAJE ADICIONALES. 2 - CUANDO LA SALA DE AUDIENCIAS SEA DE UNA LONGITUD CONSIDERABLE, LAS PUERTAS TENDRAN APOYOS EN EL SENTIDO CONTRARIO CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS TANTO EN SU ESTRUCTURA COMO SUS PANELES Y BOCEL. | ML  | 6  |
| 18.9 | MUEBLE PARA CENTRO DE COPIADO DE 0,80 X 0,60 X 0,75 MT APROX, SUPERFICIE EN TABLEX 15 MM ENCHAPADA EN FÓRMICA CANTO RÍGIDO EN PVC, INFERIOR CON 2 PUERTAS Y ENTREPAÑO, MANIJAS CROMADAS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | UND | 1  |
| 19   | OTROS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |     |    |
| 19.1 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN EN MDF Y/O ACRÍLICO CON SOPORTES METÁLICOS EN ACERO INOXIDABLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | UND | 12 |
| 19.2 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PELICULA ESMERILADO TIPO SANDBLASTING                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | M2  | 12 |
| 20   | AIRES ACONDICIONADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |     |    |



**CONTRATO DE OBRA No. SER 016 DE 2019, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MONTERÍA, NIT.800.165.860-8 Y CARLOS ISAAC MANNING BULA, C.C.No.11.001.558, REPRESENTANTE LEGAL DE PROYECTOS Y CONSULTORÍAS DE COLOMBIA SAS (PROYCOL SAS) NIT.900821160-8, (PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SA002 DE 2019).**

|      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |     |   |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|---|
| 20.1 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO ALTA EFICIENCIA TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTU (INCLUYE TUBERÍA DE COBRE, AISLAMIENTO TÉRMICO TIPO RUBATEX, CARGA REFRIGERANTE, FILTROS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA PERFORACIÓN EN PLACA Y ADECUADA EJECUCIÓN, DESAGUE - PUNTO COMPLETO EN MURO). | UND | 4 |
| 20.2 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO ALTA EFICIENCIA TIPO MINI SPLIT DE 24000 BTU (INCLUYE TUBERÍA DE COBRE, AISLAMIENTO TÉRMICO TIPO RUBATEX, CARGA REFRIGERANTE, FILTROS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA PERFORACIÓN EN PLACA Y ADECUADA EJECUCIÓN, DESAGUE - PUNTO COMPLETO).         | UND | 1 |
| 21   | ASEO GENERAL                                                                                                                                                                                                                                                                                   |     |   |
| 21.1 | ASEO Y LIMPIEZA                                                                                                                                                                                                                                                                                | GB  | 1 |
| 22   | ZONA VERDE                                                                                                                                                                                                                                                                                     |     |   |
| 22.1 | PAISAJISMO, JARDINERIA Y ADECUACIÓN DE TERRENO                                                                                                                                                                                                                                                 | GB  | 1 |

| PRESUPUESTO SEDE JUDICIAL - PLANETA RICA |                                                                                                                                                                                                                                   |        |          |
|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------|
| ITEM                                     | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                       | UNIDAD | CANTIDAD |
| 23                                       | PRELIMINARES                                                                                                                                                                                                                      |        |          |
| 23.1                                     | DESMONTE DE INSTALACIONES ELECTRICAS                                                                                                                                                                                              | GB     | 1        |
| 23.2                                     | DESMONTE DE CIELORASO EN LAMINA DE DRYWALL                                                                                                                                                                                        | M2     | 22       |
| 24                                       | ESTUCOS Y PINTURA                                                                                                                                                                                                                 |        |          |
| 24.1                                     | PINTURA EN VINILO TIPO 1 SOBRE MUROS INTERIORES                                                                                                                                                                                   | M2     | 42       |
| 25                                       | CUBIERTA                                                                                                                                                                                                                          |        |          |
| 25.1                                     | CIELORRASO PLANO DRYWALL ANTIHUMEDAD 1/2                                                                                                                                                                                          | M2     | 68       |
| 26                                       | INTERVENCIÓN ELÉCTRICA                                                                                                                                                                                                            |        |          |
| 26.1                                     | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO TRIFÁSICO DE 220V -18 CTOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR DE 100 A 200 AMPERIOS (INCLUYE PROTECCIONES Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR)                                                               | UND    | 2        |
| 26.2                                     | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO TRIFÁSICO DE 220V -24 CTOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR DE 100 A 200 AMPERIOS (INCLUYE PROTECCIONES 2X20A Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR)                                                         | UND    | 1        |
| 26.3                                     | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO TRIFÁSICO DE 220V -12 CTOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR DE 100 A 200 AMPERIOS (INCLUYE PROTECCIONES Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR)                                                               | UND    | 1        |
| 26.4                                     | SUMINISTRO E INSTALACION DE GABINETE PRINCIPAL PARA PROTECCIONES RAMALES, DE 100 AMPERIOS 4 HILOS CERTIFICADO, INCLUYE LOGO DIGITAL DE MEDIDAS VOLTAJES CORRIENTES, BARRAJES , PROTECCIONES RAMALES, SEGÚN DISEÑO TIPO INTEMPERIE | UND    | 1        |
| 26.5                                     | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA BIFÁSICA 220V CABLE # 4 FASES NEUTRO Y TIERRA # 8, TUBERIA EMT 1 1/2" CERTIFICADA                                                                                                           | ML     | 30       |



**CONTRATO DE OBRA No. SER 016 DE 2019, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MONTERÍA, NIT.800.165.860-8 Y CARLOS ISAAC MANNING BULA, C.C.No.11.001.558, REPRESENTANTE LEGAL DE PROYECTOS Y CONSULTORÍAS DE COLOMBIA SAS (PROYCOL SAS) NIT.900821160-8, (PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SA002 DE 2019).**

|       |                                                                                                                                                                                                  |     |     |
|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----|
| 26.6  | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA BIFÁSICA 220V CABLE # 8 FASES NEUTRO Y TIERRA # 10, TUBERIA EMT 1" CERTIFICADA                                                                             | ML  | 12  |
| 26.7  | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA BIFÁSICA 220V CABLE # 6 FASES NEUTRO Y TIERRA # 10, TUBERIA EMT 1" CERTIFICADA                                                                             | ML  | 20  |
| 26.8  | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKERS PARA TOTALIZADOR 3X70 A-HASTA 50A                                                                                                                           | UND | 4   |
| 26.9  | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANALETA METÁLICA PERFORADA Y CERTIFICADA PARA TOMA CORRIENTES Y PUESTA A TIERRA                                                                                     | UND | 25  |
| 26.10 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE DOBLE CON PT CERTIFICADO RED NORMAL (INCLUYE DUCTERIA PVC SCH 80 Y EMT 1/2" EN CONDUCTOR DE COBRE 12 PVC CERTIFICADO Y ACCESORIOS)                     | UND | 85  |
| 26.11 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE 220V CON PT CERTIFICADO PARA AIRE ACONDICIONADO (INCLUYE DUCTERIA PVC SCH 80 Y EMT 1/2" EN CONDUCTOR DE COBRE 12 AISLADO PVC CERTIFICADO Y ACCESORIOS) | UND | 16  |
| 26.12 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA LUMINARIAS (INCLUYE DUCTERIA EMT 40 1/2" EN CONDUCTOR DE COBRE 12 AISLADO PVC CERTIFICADO Y ACCESORIOS CLAVIJA Y TOMACORRIENTE PARA SU CONEXION)         | UND | 117 |
| 26.13 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED REDONDA DE 6 PULGADAS 12W                                                                                                                             | UND | 49  |
| 26.14 | PUESTA A TIERRA DE TABLERO GENERAL MALLA 5X5MTS 4 VARILLAS DE COBRE EN CABLE 2/0 DESNUDO Y CONECTIVIDAD SUBESTACION TABLERO GENERAL EN CABLE DE COBRE #2                                         | UND | 1   |
| 26.15 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS TIPO LED PANEL 60X60 45 W                                                                                                                                 | UND | 58  |
| 26.16 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS TIPO LED PANEL 30X30 25 W                                                                                                                                 | UND | 10  |
| 26.17 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS DE EMERGENCIA TIPO LED                                                                                                                                    | UND | 20  |
| 26.18 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE EMERGENCIA                                                                                                                                                 | UND | 4   |
| 27    | TRAMITES DE LEGALIZACIÓN                                                                                                                                                                         |     |     |
| 27.1  | TRAMITES Y LEGALIZACIÓN ANTE ELECTRICARIBE - ELECTRO COSTA S.A. E.S.P                                                                                                                            | GB  | 1   |
| 28    | ASEO GENERAL                                                                                                                                                                                     |     |     |
| 28.1  | ASEO Y LIMPIEZA                                                                                                                                                                                  | GB  | 1   |

**CLÁUSULA SEXTA: VALOR DEL CONTRATO.** El valor del presente contrato es por la suma de **OCHOCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE, (\$827.781.794.00)**, incluido AIU e IVA sobre la utilidad que corresponde a la cantidad de obra a ejecutar. **PARÁGRAFO.** Para efectuar el pago final del contrato, previo cumplimiento de las obligaciones insertas en él, se requerirá que los contratantes se presenten a la suscripción previa del acta de liquidación. **CLÁUSULA SEPTIMA. FORMA DE PAGO.** la Nación- Consejo Superior de la Judicatura- Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, cancelará al CONTRATISTA el valor estipulado



**CONTRATO DE OBRA No. SER 016 DE 2019, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MONTERÍA, NIT.800.165.860-8 Y CARLOS ISAAC MANNING BULA, C.C.No.11.001.558, REPRESENTANTE LEGAL DE PROYECTOS Y CONSULTORÍAS DE COLOMBIA SAS (PROYCOL SAS) NIT.900821160-8, (PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SA002 DE 2019).**

en la cláusula sexta se cancelará de la siguiente forma: El contrato que se celebre en virtud de este proceso de contratación **no tendrá anticipo ni pago anticipado**. La primera acta de pago se realizará cuando se haya ejecutado mínimo un veinte por ciento (20%) de avance de la obra, previa aprobación del supervisor del contrato, el ochenta por ciento (80%) restante mediante actas parciales de obra, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, los cumplidos expedidos por el supervisor del contrato designado por la Unidad de Recursos Físicos del Consejo Superior de la Judicatura y el supervisor designado por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, en donde conste el cumplimiento del contrato, acreditación del pago a la seguridad social integral, registro fotográfico impreso y en medio magnético de las obras realizadas. Estos pagos se harán dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a su presentación ante la DESAJ Montería. El **CONTRATISTA** allegará con la factura o cuenta de cobro, la información que acredite el pago de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello haya lugar). Para el pago final del contrato, además de los requisitos anteriores, se requerirá de la suscripción previa del acta de liquidación del contrato. Para este tipo de contratos de obra pública cuyo valor está entre 1 y 2.000 SMLMV, la entidad debe hacer un descuento del 0.5% del valor del contrato, correspondiente a estampilla Prouniversidad, cuyo ordenamiento está contenido en la Ley No 1697 de 20 de diciembre de 2.013. El contrato está sujeto a la contribución especial del cinco por ciento (5%) del valor total del contrato de que trata la ley 1106 de 2006, prorrogada por la Ley 1738 de 2014. **CLÁUSULA OCTAVA: VIGENCIA DEL CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA.** El plazo de ejecución de los trabajos será de **SEIS (06) MESES**, a partir de la firma del acta de inicio del contrato, la cual será suscrita por el contratista, el Supervisor que para tal fin designe la Entidad y el interventor del Contrato. **PARÁGRAFO.** El Acta de Inicio no podrá suscribirse hasta tanto no esté contratada la interventoría del presente contrato. **CLÁUSULA NOVENA: SUJECCIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** La Nación- Consejo Superior de la Judicatura- Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, pagará el gasto que ocasione el presente contrato, correspondiente a la vigencia fiscal del 2019, de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal CDP N°5819 de 28/01/2019 unidad ejecutora 08. Por valor de (\$827.932.629.00), IVA incluido, expedido por la Coordinadora de Presupuesto de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería. **CLÁUSULA DECIMA: SUSPENSIÓN TEMPORAL.** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. En este caso el **CONTRATISTA** prorrogará la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión. En el acta de suspensión se expondrán los motivos que hayan dado lugar a la misma, la obligación del **CONTRATISTA** de prorrogar la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión y se fijará la fecha en la cual se reiniciará la obra. **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA CONTRATOS ADICIONALES.** Salvo lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, artículo 16, sobre modificación unilateral, cuando haya necesidad de introducir modificaciones en el diseño, planos o especificaciones que varíen esencialmente el plan de trabajo o se pacten mayores cantidades de obra o la ejecución de obras no especificadas en el contrato pero comprendidas en su objeto, que hagan necesario modificar el plazo o el valor convenido, se suscribirá un contrato adicional cuyo valor no podrá exceder la cifra resultante de sumar la mitad de la cuantía originalmente pactada, expresada ésta en salarios mínimos legales mensuales. **CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: VINCULACIÓN DE PERSONAL, PRESTACIONES DE LOS TRABAJADORES Y OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL.** El **CONTRATISTA** es el único responsable por la vinculación de personal, la cual realiza en su propio nombre, por su cuenta y riesgo, sin que la Nación- Consejo Superior de la Judicatura adquiera responsabilidad alguna por dichos actos. Por tanto corresponde al **CONTRATISTA** el pago de los salarios, cesantías, prestaciones sociales e indemnizaciones a que haya lugar. Además deberá pagar los salarios y prestaciones sociales en forma oportuna a todo el personal que utilice en la ejecución



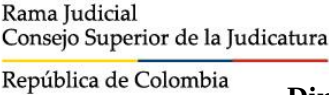
**CONTRATO DE OBRA No. SER 016 DE 2019, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MONTERÍA, NIT.800.165.860-8 Y CARLOS ISAAC MANNING BULA, C.C.No.11.001.558, REPRESENTANTE LEGAL DE PROYECTOS Y CONSULTORÍAS DE COLOMBIA SAS (PROYCOL SAS) NIT.900821160-8, (PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SA002 DE 2019).**

del presente contrato, y en general dar estricto cumplimiento a la totalidad de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social derivadas de la ejecución del mismo. Será obligación del Contratista Acreditar el pago de las obligaciones con el sistema integral de Seguridad Social ARP, EPS, Pensiones y Parafiscales, ICBF, Cajas de Compensación Familiar y SENA, con el personal que ejecuta el contrato, de conformidad con lo preceptuado por el parágrafo 2 del artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por la ley 828 de 2003. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: CESIÓN.** El **CONTRATISTA** sólo podrá ceder el presente contrato con previa autorización escrita de la Nación- Consejo Superior de la Judicatura- Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería. **CLÁUSULA DECIMA CUARTA: SUPERVISION DE LA EJECUCION DEL CONTRATO.** La Supervisión del contrato, estará a cargo de quien designe por escrito el Ordenador del Gasto, quien deberá cumplir con las obligaciones previstas en el manual de contratación y en la ley, sin perjuicio que la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial designe como supervisor un profesional de la Unidad de Recursos Físicos del Consejo Superior de la Judicatura. y sus funciones serán asignadas en documento adicional con estricta sujeción a sus competencias constitucionales, legales y reglamentarias antes del inicio de la ejecución del contrato. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: INTERVENTORÍA.** La Nación Consejo- Superior de la Judicatura iniciará un proceso de contratación a través del SECOP II, para contratar la Interventoría para este proyecto, en todo caso el Acta de Inicio del presente contrato sólo se podrá suscribir cuanto la Interventoría se haya adjudicado. **CLÁUSULA DECIMA SEXTA: GARANTÍAS.** **EL CONTRATISTA** se compromete a constituir a favor de la Nación- Consejo Superior de la Judicatura la garantía única otorgada a través de una entidad bancaria o compañía Aseguradora, cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Bancaria, que ampare los siguientes riesgos: **1.CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato cuya vigencia será igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento. **2. ESTABILIDAD DE LA OBRA.** Equivalente al veinte por diez (10%) del valor total final de la obra, vigente por cinco (5) años, a partir del recibo final de la obra. **3. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL** Corresponderá a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más. **4. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL** Corresponderá al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, vigente por el término de duración del mismo y tres años más. **PARAGRAFO:** El monto de la garantía se repondrá por el contratista, cada vez que, en razón de las multas impuestas, el valor asegurado se disminuyere o agotare. **CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA: INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES.** Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DECIMA OCTAVA: CUIDADO DE LAS OBRAS.** Desde la suscripción del acta de iniciación de las obras hasta la entrega final de las misma. El **CONTRATISTA** asumirá a entera responsabilidad su cuidado. En caso de que se produzca daño o pérdida o desperfecto de las obras o de alguna parte de ellas el **CONTRATISTA** deberá repararlas y reponerlas a sus costas, de manera que a su entrega definitiva a la Nación- Consejo Superior de la Judicatura, las obras estén en buenas condiciones y estado, de conformidad con las condiciones del presente contrato y con las instrucciones del supervisor. Dentro del mismo término la señalización y mantenimiento del tránsito en el sector contratado son obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, quien será responsable por los perjuicios causados a terceros o a la Nación- Consejo Superior de la Judicatura por falta de señalización o por deficiencia de ella. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: MULTAS.** En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del **CONTRATISTA**, éste autoriza expresamente, mediante el presente documento a la Nación- Consejo Superior de la Judicatura para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento, de multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. La liquidación de las multas la efectuará el interventor en las actas parciales de recibo y en el acta final y/o de



**CONTRATO DE OBRA No. SER 016 DE 2019, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MONTERÍA, NIT.800.165.860-8 Y CARLOS ISAAC MANNING BULA, C.C.No.11.001.558, REPRESENTANTE LEGAL DE PROYECTOS Y CONSULTORÍAS DE COLOMBIA SAS (PROYCOL SAS) NIT.900821160-8, (PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SA002 DE 2019).**

recibo de la obra, según sea el momento en que se ocasionen, y su cobro se efectuará descontando el valor de las mismas en los pagos parciales y/o final, según sea del caso. En el evento en que no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte del **CONTRATISTA**, se incluirán en la liquidación efectuada, la cual prestará mérito ejecutivo, y su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas tasadas, impuestas y cobradas, se informará a la Cámara de Comercio. **CLÁUSULA VIGESIMA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.** Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo de El **CONTRATISTA**, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, el valor correspondiente al uno por ciento (1%) del valor total del contrato, el que se podrá cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo, o se podrá hacer efectivo por parte de la entidad el amparo de cumplimiento, constituido a través de la garantía única. **CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA: CADUCIDAD Y SUS EFECTOS.** Previo requerimiento por escrito a El **CONTRATISTA**, la Nación-Consejo Superior de la Judicatura declarará la caducidad del contrato mediante acto administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento a cargo de El **CONTRATISTA** que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, conforme a lo estipulado en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA VIGESIMA SEGUNDA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.** El presente contrato se liquidará de común acuerdo por las partes, la cual se suscribirá antes de realizar el pago final al contratista, sin perjuicio de lo anterior, la liquidación podrá realizarse dentro del término máximo de cuatro (4) meses contados desde la fecha de terminación del plazo de ejecución del mismo, o de la fecha de expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o de la fecha del acuerdo que la disponga. También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá al **CONTRATISTA** la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato. **CLÁUSULA VIGESIMA TERCERA: LIQUIDACIÓN UNILATERAL.** Si el **CONTRATISTA** no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, dentro del plazo establecido en la cláusula anterior, y los subsiguientes cuatro (4) meses será practicada directa y unilateralmente por la entidad y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición. **CLÁUSULA VIGESIMA CUARTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** El **CONTRATISTA**, afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas para contratar en la Constitución Política; en la Ley 80 de 1993, ley 734 del 2002 y demás disposiciones vigentes. **CLÁUSULA VIGESIMA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN.** El presente contrato se perfecciona con el acuerdo de las partes elevado a escrito. Para la ejecución se requiere: 1. Aprobación de la garantía única de cumplimiento. 2. La existencia de la disponibilidad presupuestal correspondiente. 3. El registro presupuestal. 4. Firma del Acta de Inicio. **CLÁUSULA VIGESIMA SEXTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación. **CLÁUSULA VIGESIMA SEPTIMA: LEGISLACIÓN APLICABLE:** Lo estipulado en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios. **CLÁUSULA VIGESIMA OCTAVA: DOMICILIO.** Para todos los efectos legales del presente contrato el domicilio será la ciudad de Montería-Córdoba. **CLÁUSULA VIGESIMA NOVENA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.** Forman parte integrante



**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial**  
**Montería – Córdoba**

**CONTRATO DE OBRA No. SER 016 DE 2019, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MONTERÍA, NIT.800.165.860-8 Y CARLOS ISAAC MANNING BULA, C.C.No.11.001.558, REPRESENTANTE LEGAL DE PROYECTOS Y CONSULTORÍAS DE COLOMBIA SAS (PROYCOL SAS) NIT.900821160-8, (PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SA002 DE 2019).**

[illegible]

Para constancia se firma en Montería, capital de Departamento de Córdoba en el día cinco (5) de abril de 2019.



**ALFONSO JAIRO DE LA ESPRIELLA BURGOS**  
Director

AJEB/DCHF

**CARLOS ISAAC MANNING BULA**  
Representante Legal PROYCOL SAS  
Contratista